

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1595

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 21 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2002

SUMARIO: Centro de Disposición Final de Villa Domínico. Investigación del estado de contaminación de los acuíferos Puelche y Pampeano y cuerpos de aguas superficiales y otras cuestiones conexas. **Caffiero y otros.** (5.807-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Caffiero y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga intervenir ante el grave riesgo de contaminación de recursos naturales y al ambiente, originado por el Centro de Disposición Final Villa Domínico, ubicado en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ante el grave riesgo de contaminación de recursos naturales y ambiente, originado por el Centro de Disposición Final de Villa Domínico, Avellaneda, provincia de Buenos Aires que opera el CEAMSE, efectúe la investigación del estado actual de contaminación de los acuíferos Puelche y Pampeano y los cuerpos de aguas superficiales en el área del Centro de Disposición Final Villa Domínico y evalúe la contaminación actual del área, y los resultados de las previsiones que debieron ser

tomadas para prevenir la contaminación en general; asimismo, se determine la importancia como área verde de la franja costera en cuestión, no afectada por el relleno, a la luz de sus características, localización y compromisos emanados de la ley 23.919.

Sala de las comisiones, 13 de noviembre de 2002.

Luis J. Jalil. – José O. Figueroa. – Martha C. Alarcía. – José R. Martínez Llano. – Ricardo A. Patterson. – Juan P. Baylac. – Miguel R. D. Mukdise. – Rosana A. Bertone. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Graciela I. Gastañaga. – Mirta E. Rubini. – Miguel A. Jobe. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Blanca A. Saade. – Julio C. Accavallo. – Elda S. Agüero. – Miguel A. Baigorria. – Omar E. Becerra. – Pascual Cappelleri. – Hugo R. Cettour. – Víctor H. Cisterna. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Angel O. Geijo. – Ricardo Gómez. – Beatriz N. Goy. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiacomo. – María L. Monteagudo. – Juan C. Olivero. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción

Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cafiero y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga intervenir ante el grave riesgo de contaminación de recursos naturales y al ambiente originado por el Centro de Disposición Final Villa Domínico, ubicado en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Luis J. Jalil.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado la intervención del Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ante el grave riesgo de contaminación de recursos naturales valiosos para la Nación y al ambiente originado por el Centro de Disposición Final

Villa Domínico (Avellaneda, provincia de Buenos Aires) del organismo CEAMSE.

Asimismo, se consideraría la intervención de dicha secretaría en la investigación del estado actual de contaminación de los acuíferos Puelche y Pampeano y los cuerpos de agua superficiales en el área del Centro de Disposición Final Villa Domínico; el estado actual de contaminación aérea y de los resultados de las previsiones que hubieran sido tomadas en dicho centro para prevenir la contaminación en general.

Del mismo modo, la elaboración de un estudio de alternativas de ingeniería destinadas a remediar el daño ambiental verificado. Como también, evaluar la importancia como área verde de la franja costera del centro en cuestión no afectada por el relleno a la luz de sus características, sin perjuicio de las responsabilidades provinciales y municipales en materia de uso del territorio, localización y compromisos emanados de la ley 23.919 que ratifica la Convención sobre los Humedales.

*Mario A. H. Cafiero. – María G. Ocaña.
– Eduardo G. Macaluse.*